



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado decreto número 358/2024, de 1 de marzo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“VISTA: La convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la plantilla de personal funcionario 1 plaza de costurero/a, por concurso, incluida en la oferta de empleo público para el año 2022 –sistema específico de estabilización de empleo temporal (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022, BOE número 143, de 16 de junio de 2023).

VISTO: Lo establecido en la base cuarta de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, de las plazas vacantes de la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 196, de 13 de octubre de 2022), y una vez finalizado el plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuere posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, sin que se haya presentado ninguna alegación o reclamación.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 186, de fecha 28 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la base quinta, 5.1. el Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Titular: D. JESÚS PRIETO SABUGO.

Suplente: D^a. SONSOLES GARRIDO POLONIO.

VOCALES:

Titular: D. PEDRO RODRIGO VAZQUEZ.

Suplente: D. RAUL ESCUDERO APARICIO.

Titular: D. IGNACIO CARRASCO RODRIGUEZ.

Suplente: D. ISAAC RUBIO BATRES.

Titular: D. RUBEN PRIVADO CESTEROS.

Suplente: D. FRANCISCO JAVIER GUIO DE PRADA.

SECRETARIA:

Titular: D^a. ANA IBAÑEZ RAMOS.

Suplente: D^a. MARÍA CARMEN TACERO OLIVA.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases generales –“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 196, de 13 de octubre de 2022–, esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es).”

Toledo, 2 de marzo de 2024.–La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

N.º I.-1138